



Federación Madrileña de Taekwondo



Madrid, 22 de febrero del 2021

Estimados compañeros/as:

El pasado día 18.02.2021 se celebró la Comisión Delegada de la Asamblea General de la Federación Madrileña de Taekwondo, para dar cobertura legal a los criterios de selección para la elección de los deportistas que representarían a Madrid en el Campeonato de España Absoluto Senior, ya que expiró el mandato de la anterior Asamblea General. La propuesta de criterios presentados por el equipo técnico son los mismos que se enviaron a la Comunidad de Madrid mediante escrito de registro de salida 60/2019 del 13.06.2019, los cuales se han aprobado por unanimidad y son los siguientes:

1. Estar entre los primeros 16 mejores puestos del ranking de la World Taekwondo.
2. Ser medallista olímpico o diploma del último ciclo olímpico.
3. Ser medallista del Campeonato de Europa y/o del Mundo, de los dos años anteriores.
4. Ser primer clasificado de España de la categoría a la que aspira, el año anterior.
5. Ser primer clasificado de España por clubes en el año anterior.
6. Ser medallista nacional de la categoría el año anterior.
7. Ser deportista con proyección a juicio del cuerpo técnico.
8. Ser el/la deportista que mejores resultados ha obtenido en los campeonatos definidos por el cuerpo técnico para esa categoría.
9. Ser el/la deportista que mejores resultados ha obtenido en combates durante concentraciones planificadas por el cuerpo técnico para ese campeonato.
10. Tener el deportista licencia federativa por Madrid y estar adscrito a un club afiliado en la Federación Madrileña de Taekwondo en el año en curso.

Hay que destacar que estos criterios no son excluyentes dada la posibilidad de convocar deportistas a los campeonatos nacionales también por los conceptos de doblaje y nominal, siendo el primer objetivo como federación conformar a los equipos más competitivos para su posterior integración en los equipos nacionales, dando, igualmente oportunidades, en cuanto a tecnificación, al resto de deportistas con proyección deportiva.

Por otra parte, también se aprobó por la Comisión Delegada, los criterios para la elección de los cabezas de serie en los campeonatos, siendo los siguientes:

1. Deportistas clasificados entre los 30 primeros puestos del ranking olímpico.
2. Medallistas del pasado Campeonato de España 2020.

Para finalizar, os adjuntamos la modificación efectuada del calendario oficial de actividades del año 2021, recordando que este calendario está sujeto a la evolución de la situación epidemiológica ocasionada por el COVID-19 y a la disponibilidad de instalaciones, donde tenemos que tener presente que el modelo de celebración de campeonatos que se han organizado hasta antes de la aparición de la emergencia de salud pública ha desaparecido y ahora debemos adaptarnos a un nuevo modelo donde se priorice la salud de todos los actores que intervienen en el hecho de la competición deportiva. Sin otro particular, recibe un cordial saludo.

PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TAEKWONDO

-Santiago Maroño Otero-



**A TODOS LOS CLUBES**

Federación Madrileña de Taekwondo - N.I.F.: V/8667664